

Jorge Riechmann

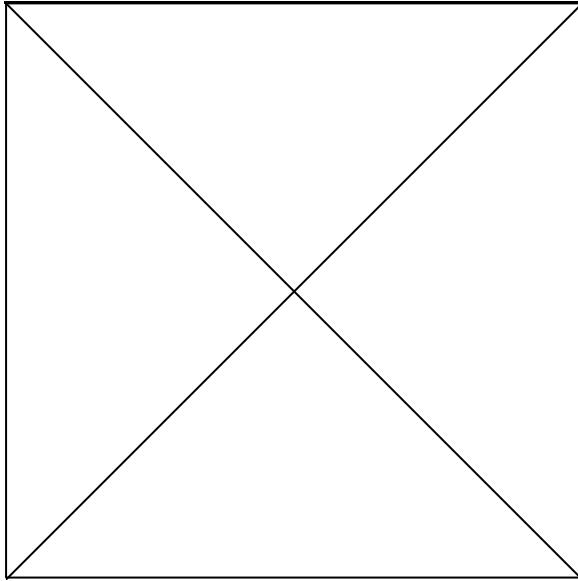
## **SE PONE EN MARCHA LA ECOTASA EN BALEARES: UN PASO HACIA LA REFORMA FISCAL ECOLÓGICA**

El 17 de enero de 2002, el Tribunal constitucional levantó la suspensión que se había decretado cuando el gobierno central interpuso un recurso de inconstitucionalidad sobre la *Ley del Impuesto sobre estancias en empresas turísticas de alojamiento* (ley de la “ecotasa” del gobierno regional balear, de abril de 2001). Este auto autoriza el cobro del impuesto desde su publicación en el Boletín oficial del Estado (BOE). Tanto CC.OO. como UGT apoyan con firmeza la “ecotasa”, lo que recientemente les llevó a celebrar la jornada *Ecotaxa i cohesió social* (24 de abril de 2002).

La administración regional “multicolor” (socialistas, verdes, Izquierda Unida, nacionalistas...) ha creado una tasa ecoturística que grava las estancias en hoteles y apartamentos por un importe diario que varía entre 0’25 euros (agroturismo) y 2 euros (hoteles de gran lujo), y de la que quedan exentos los menores de 12 años y el turismo social. La nueva tasa proporcionará los recursos financieros –unos 60 millones de euros anuales-- que nutrirán el *Fondo de Rehabilitación de Espacios Turísticos*, creado por la *Ley 12/1999, de 23 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de función pública y económicas*.

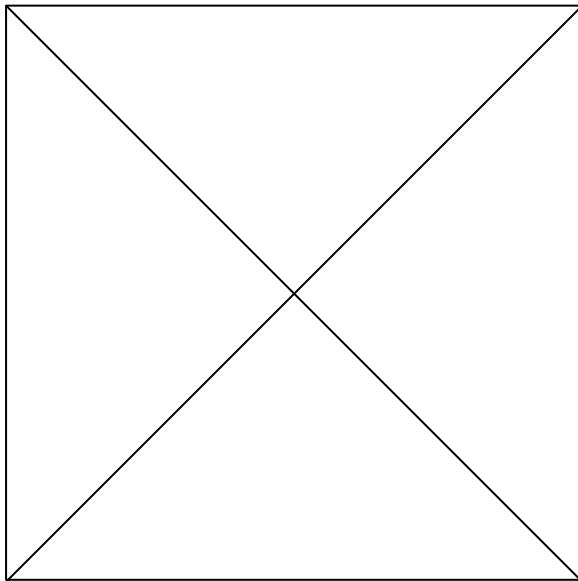
## DESTINO DE LOS FONDOS RECAUDADOS CON LA ECOTASA

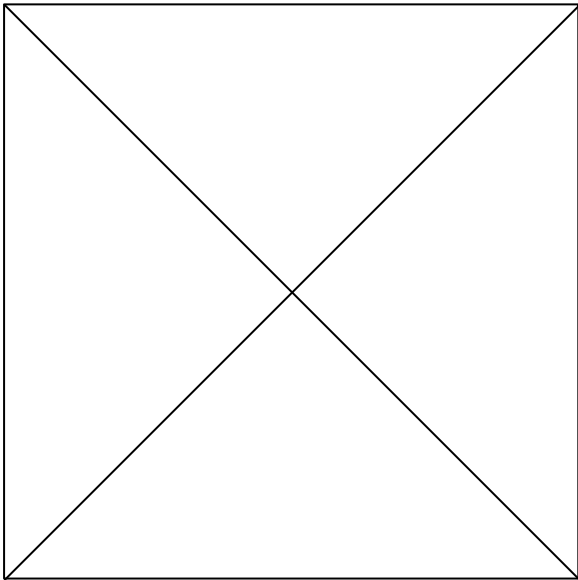
---



### **Remodelar y rehabilitar zonas turísticas**

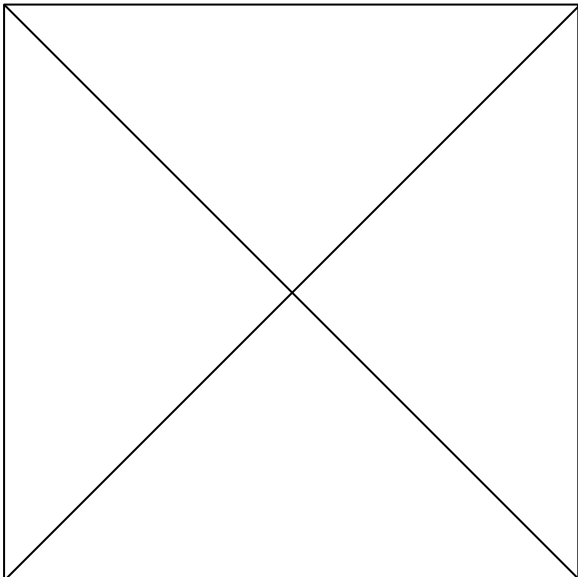
- Modificación de accesos para descongestionar y eliminar el tráfico en primera línea de playa.
- Construcción de aparcamientos disuasivos.
- Retirada de suelo urbano en núcleos turísticos.
- Instalaciones deportivas y culturales.
- Red para la reutilización de aguas depuradas.
- Mejora de los transportes públicos.
- Habilitación para los peatones de las zonas céntricas de los municipios turísticos.
- Racionalización del modelo urbanístico, mediante el derribo de edificios obsoletos.
- Creación de zonas verdes en espacios urbanos, y dotación de mobiliario y alumbrado.
- Señalización turística.





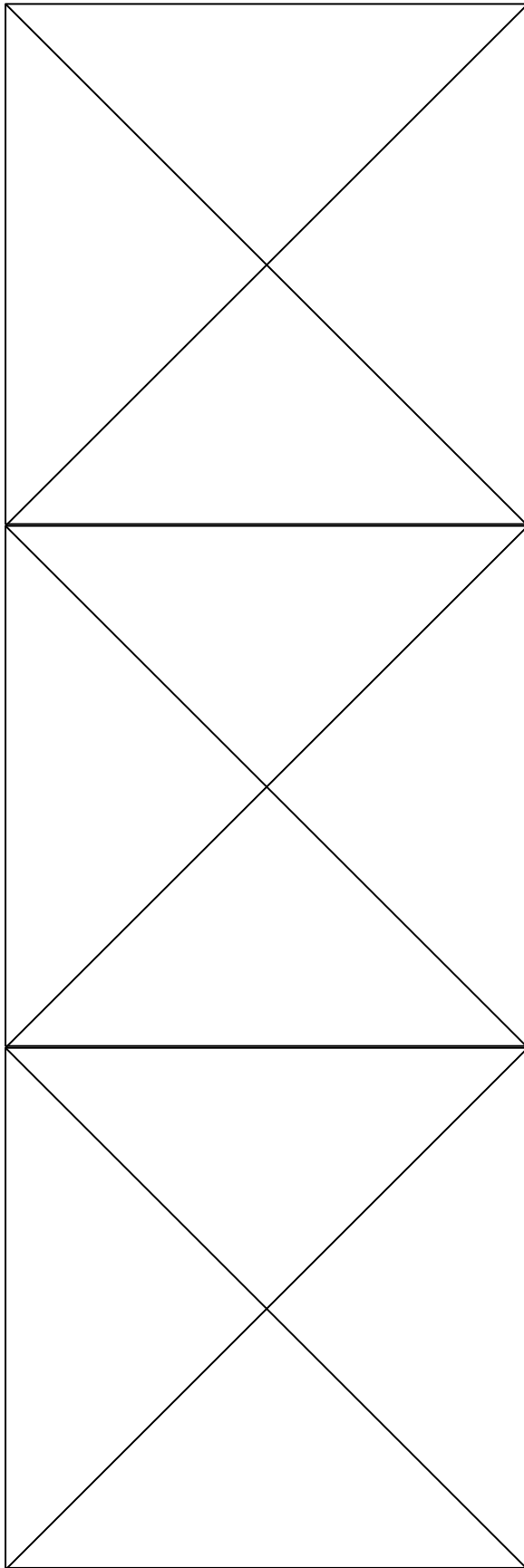
**Recuperar recursos y espacios naturales y rurales**

- Conservación de parques naturales y de zonas de interés ecológico y paisajístico.
- Recuperación de caminos para la práctica del senderismo y el excursionismo.
- Creación de infraestructuras de interpretación medioambiental.
- Restauración del patrimonio natural (zonas húmedas, dunas, reservas marinas...).
- Mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales y de las artesanías locales.



**Revalorizar los elementos patrimoniales de relevancia social, cultural y turística**

- Rehabilitación de monumentos.
- Equipamientos culturales y de congresos.
- Señalización, iluminación y acondicionamiento de recursos patrimoniales.
- Conservación de yacimientos arqueológicos.
- Recuperación de arquitecturas populares.
- Creación de centros para la difusión de tradiciones y valores etnográficos (salinas, canteras, fiestas populares, tafones, etc).



**Revitalizar la agricultura como actividad competitiva económicamente**

- Recuperación del paisaje rural.
- Recuperación y conservación del patrimonio rural.
- Creación de puntos de venta de productos autóctonos de les Illes Balears.

Se trata, sobre todo, una herramienta de mejora y conservación de la principal fuente de riqueza y empleo de las Islas Baleares: el turismo. Esta “ecotasa” no es en rigor un tributo ecológico (no pretende

modificar comportamientos, su impacto sobre los problemas ecológicos de fondo será muy restringido), pero hay que valorarla como un principio prometedor: comenzar a asumir responsabilidades. ¿En qué sentido?

La “huella ecológica” de Baleares, según las recientes investigaciones de Iván Murray, quintuplica la superficie de las islas: *harían falta cuatro archipiélagos más*. Vivir, trabajar, producir y consumir de esta manera requiere la explotación de una superficie ecológicamente productiva equivalente a cinco veces la superficie del archipiélago balear.

Pero la capacidad ecológica del planeta no crece (si acaso, mengua a consecuencia de los daños infligidos). En otro lugar y quizá en otro momento del futuro, *alguien está pagando por nosotros*.

En lugar de asumir la responsabilidad de nuestros actos, se diría que vivimos bajo la consigna: *¡que paguen los otros!* Nada lo mostraría más a las claras que una rápida revisión del problema supuestamente “económico” (y en realidad más ético que económico) de las *externalidades*.

Los economistas definen los costes externos o "externalidades" como *costes sociales no compensados* (vale decir: impuestos a terceros fuera de cualquier transacción voluntaria). Prácticamente todos los fenómenos de contaminación son ejemplos de costes externos; también la destrucción de vida animal o vegetal, o el agotamiento de recursos naturales, son ejemplos inmediatos de *externalidades ecológicas*.

Este no es en absoluto un problema ajeno a los trabajadores. Buena parte de sus luchas, desde hace dos siglos, se encaminan a impedir las *externalidades sociales* que afectaban su salud y su calidad de vida: la explotación laboral, el trabajo insalubre, el trabajo infantil, el trabajo precario, los desplazamientos forzados, la reducción de diversidad cultural...

La misma definición de *externalidad* negativa (coste externo impuesto a terceros, fuera de las transacciones más o menos voluntarias de la

economía mercantil) ya pone en evidencia que *cada externalidad plantea un problema moral: no se trata sino de un daño que dos participantes en cierta interacción económica infligen a un tercero "inocente"*, que no tiene arte ni parte en el asunto.

Por eso, no hay que ver lo de las “externalidades” como un problema meramente crematístico, ni sólo económico; *se trata de un problema ético y político*. Las *externalidades sociales* han estado desde el principio en el centro de la labor sindical; hoy las *externalidades ecológicas* requieren nuestra atención.

Las empresas engañan a la sociedad hablando de *reducción de costes* —y la mayoría de la sociedad acepta gustosa el engaño— cuando lo que realmente tiene lugar, por múltiples vías y mecanismos, es *exportación de daños*. Los costes “evitados” por las empresas se lanzan hacia las partes menos visibles del cuerpo socioecológico: las clases bajas, los países pobres, los ecosistemas, los animales, las generaciones humanas futuras. El sistema —la Megamáquina, en términos de Lewis Mumford— no podría funcionar sin ese continuo y gigantesco trasiego de daños desde el centro hacia las periferias.

Ahí donde los economistas hablan asépticamente de *externalidades*, nosotros tenemos que insistir en que se trata de *daños exportados*: y que otros los sufren. *No es posible practicar una ética de la responsabilidad sin asumir responsabilidades*, lo que en este ámbito quiere decir: sin eliminar las “externalidades”.

Por tanto, hay que aspirar a la internalización de todos los costes sociales y ambientales. *Internalización* en sentido amplio, no sólo crematístico: la prohibición del amianto, por ejemplo, es una forma no crematística de “internalizar externalidades”, de asumir responsabilidades. Hay que ver en este marco más amplio, ético-político, la cuestión de la fiscalidad ecológica.

En economías con mercados, los impuestos y tasas ecológicas son herramientas imprescindibles para la reconstrucción ecológica de la sociedad industrial. A partir de 1992, la Confederación Europea de Sindicatos defiende con vigor la idea de una profunda reforma fiscal ecológica para encarrilar nuestras sociedades hacia un desarrollo

verdaderamente sostenible. Lo ha reafirmado en importantes resoluciones de los congresos de Bruselas (1995) y Helsinki (1999). Esta reforma fiscal incluiría, además de ecoimpuestos sobre la energía, otros tributos ecológicos, por ejemplo sobre plaguicidas (véase el documento *Réforme fiscale environnementale*, CES, Bruselas 1999).

Como dicen los documentos aprobados en el VII Congreso de CC.OO./ Baleares, “hoy hay que introducir en cualquier discurso sobre el fenómeno turístico el elemento de sostenibilidad ecológica y social”. La “ecotasa” balear es un paso en esta dirección, para no vivir a base de exportar daño. *Vivir, trabajar y consumir asumiendo nuestras responsabilidades como trabajadores y como ciudadanos.*

**MÁS INFORMACIÓN:**

- Página web del gobierno balear sobre la ecotasa: [www.ecotaxa.org](http://www.ecotaxa.org)
- Gabinete Técnico CC.OO. Illes Balears, C/ Francesc de Borja Moll 3, 07003 Palma de Mallorca, tel. 971726060. (El Gabinete ha publicado el libro *¿A qué llamamos ecotasa?*, coordinado por José Luis Reina.)